



Tribunal Electoral de  
Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE:** PES 91/2016.

**DENUNCIANTE:** PARTIDO  
ALTERNATIVA VERACRUZANA.

**DENUNCIADO:** CARLOS ANTONIO  
MORALES GUEVARA, OTRORA  
CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL  
POR EL DISTRITO 09 DE PEROTE,  
VERACRUZ; ROBERTO PERDOMO  
CHINO, COMO PRESIDENTE  
MUNICIPAL DE JALACINGO,  
VERACRUZ Y EL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.

**MAGISTRADO PONENTE:**  
ROBERTO EDUARDO SIGALA  
AGUILAR.

**SECRETARIA:** MARIANA  
PORTILLA ROMERO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

**VISTOS** para resolver los autos del procedimiento especial sancionador indicado al rubro, integrado con motivo de la queja presentada por Héctor Alfredo Hernández Luján, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana, ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral, en contra de Carlos Antonio Morales Guevara en su calidad de candidato a Diputado local, por el distrito electoral 09 con sede en Perote, Veracruz; el Partido Revolucionario Institucional, y Roberto Perdomo Chino, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz; por la supuesta utilización de recursos públicos para propaganda electoral a favor del candidato aludido; y

## RESULTANDOS

**I. Antecedentes.** Del escrito inicial de denuncia y demás constancias que obran en autos, se desprende en lo que interesa, lo siguiente:

**a) Inicio del Proceso Electoral.** El nueve de noviembre de dos mil quince, se celebró la sesión donde el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, dio por iniciado formalmente el proceso electoral ordinario 2015-2016 para renovar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo en esta entidad.

**b) Inicio de las Precampañas.** El siete de febrero de dos mil dieciséis, se iniciaron formalmente las precampañas para la elección de Gobernador y Diputados del Estado de Veracruz, mismas que concluyeron el trece de marzo siguiente.

**c) Inicio de las Campañas.** El tres de mayo de la presente anualidad, se iniciaron formalmente las campañas para la elección de Diputados, las cuales concluyeron el día dos de junio del presente año.

## **II. Procedimiento Especial Sancionador.**

**a). Presentación de la queja.** En fecha veintinueve de mayo del año en curso, el ciudadano Héctor Alfredo Hernández Lujan, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana, presentó escrito de denuncia ante la Oficialía de Partes del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, en contra de del C. Carlos Antonio Morales Guevara, quien se ostentó como Candidato a la Diputación Local por el Distrito 09 por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como en contra del C. Roberto Perdomo Chino en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Jalacingo, Veracruz.